

ANEXO al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa de la C.R. de Costa Rica. FOLIO SEISCIENTOSVEINTIDOS DE DOS.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento es el resultado del consenso y de las deliberaciones del pleno, tanto a nivel de la Asamblea Legislativa, como de la Comisión de la Presidencia de la República, respecto de la Comisión de la Mujer. La Comisión de la Mujer es un organismo de carácter interinstitucional, con el propósito de asesorar y apoyar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos que afectan a las mujeres, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Poder Ejecutivo de la Nación.

2. ANTECEDENTES

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de la Mujer fue creada el 14 de mayo de 1994, por el Decreto 17174, emitido por el Poder Ejecutivo de la Nación, en cumplimiento de la Ley 7452, Ley de la Mujer, que establece la creación de la Comisión de la Mujer y la asignación de recursos para su funcionamiento. La Comisión de la Mujer es un organismo de carácter interinstitucional, con el propósito de asesorar y apoyar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos que afectan a las mujeres, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Poder Ejecutivo de la Nación.

2.2 OBJETOS

El objeto principal de la Comisión de la Mujer es asesorar y apoyar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos que afectan a las mujeres, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Poder Ejecutivo de la Nación. La Comisión de la Mujer es un organismo de carácter interinstitucional, con el propósito de asesorar y apoyar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos que afectan a las mujeres, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Por otro lado, se pretende promover la participación activa de las mujeres en la vida pública, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Poder Ejecutivo de la Nación. La Comisión de la Mujer es un organismo de carácter interinstitucional, con el propósito de asesorar y apoyar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos que afectan a las mujeres, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Además, la Comisión de la Mujer tiene como objetivo promover la participación activa de las mujeres en la vida pública, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Poder Ejecutivo de la Nación. La Comisión de la Mujer es un organismo de carácter interinstitucional, con el propósito de asesorar y apoyar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos que afectan a las mujeres, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Poder Ejecutivo de la Nación.

utilidad antes de impuestos del periodo. Conociendo además como el impuesto corporativo del año devengado es de \$100,000.

2.2. 2016

Los datos de Autopagos S.A. de 2016 son los siguientes:

Los ingresos de Autopagos S.A.	\$ 200,000
El costo de los bienes vendidos	\$ 100,000
Gastos	\$ 50,000

El 31 de diciembre del 2016, los datos financieros que existen la utilidad de antes de impuestos:

2.3. **Utilidad antes de impuestos del año presentándose como sigue y obteniendo la utilidad:**

Los ingresos de Autopagos S.A.	\$200,000
El costo de los bienes vendidos	\$100,000
Los gastos de Autopagos S.A.	\$50,000

3. **Utilidad antes de impuestos**

El el periodo financiero del 2016 la utilidad antes de impuestos presentándose y de obtener la utilidad antes de impuestos:

Descrierea	Valori
Activitatea de servicii	
Activitatea de servicii	100.000,00
Activitatea de servicii	100.000,00
Activitatea de servicii	100.000,00
Activitatea de servicii	100.000,00
Activitatea de servicii	100.000,00
Activitatea de servicii	100.000,00
Activitatea de servicii	100.000,00

Compania este în stare să plătească la termen toate datoriile sale financiare și să plătească dividendele acționarilor la termen.

4. La data de 31 decembrie 2023, compania nu are niciun risc financiar semnificativ din punct de vedere al lichidității.

4.1. Activitatea de servicii

- Activitatea de servicii este în stare să plătească la termen toate datoriile sale financiare și să plătească dividendele acționarilor la termen.
- Activitatea de servicii este în stare să plătească la termen toate datoriile sale financiare și să plătească dividendele acționarilor la termen.

Activitatea de servicii

Activitatea de servicii este în stare să plătească la termen toate datoriile sale financiare și să plătească dividendele acționarilor la termen.